

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 75/2022**

**OCTUBRE 2022**

**Periodo 03/10/2022 al 06/10/2022**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Infraestructura Urbana Ing. EDUARDO ADÉN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**14/10/2022**

Boletín Municipal Digital:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 75/2022 – Octubre 2022 - Periodo 03/10/2022 al 06/10/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 75/2022**  
**DECRETOS SINTETIZADOS: 03/10/2022 al 06/10/2022. –**

DCTO. N° 1675 (03/10/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor de cada uno de los integrantes de la Cámara de Cerveceros de Catamarca, entidad en formación, como se detalla a continuación: LEONE LUIS ANTONIO, D.N.I N° 17.077.301, Emprendimiento DOS LEONES - LUNA ROMÁN JORGE, D.N.I N° 35.388.522, Emprendimiento CORZUELA - CARAVACA ORTEGA FRANCISCO, D.N.I N° 92.296.810, Emprendimiento PUNA - PONTIFICE JESICA ANDREA, D.N.I N° 32.415.266, Emprendimiento CAUDILLA - BATALLAN MARCOS VALENTÍN, D.N.I N° 32.367.855, Emprendimiento BERENICE - LUGONES ELIA DEL VALLE, D.N.I N° 13.800.022, Emprendimiento AMARANTA - NIETO ITURRES ALEJANDRO CÉSAR, D.N.I N° 25.117.895, Emprendimiento WINTATA - DIAZ RAÚL ALEJANDRO, D.N.I N° 29.651.073, Emprendimiento WAKANI. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago totalizando la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1675.pdf>

DCTO. N° 1676 (03/10/2022): Constituyendo un Fondo Especial, en forma excepcional y por -----  
----- única vez, en el ámbito de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES CON 00/100 (\$ 15.000.000,00) que será destinada a solventar los distintos gastos que demande la Ejecución del Evento denominado “XXVIII Congreso Nacional de Entidades Vecinales, XX Internacional, XXVI del Mercosur, XIII Latinoamericano”, a realizarse durante los días 21, 22 y 23 de octubre del corriente año. Autorizando a la Dirección General de a administrar el mencionado Fondo a través de la Cuenta Corriente N° 4660046703 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, denominada Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega, posterior Orden de Pago Y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1676.pdf>

DCTO. N° 1677 (03/10/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 250.000,00), a favor del Sr. FRANCISCO CARAVACA ORTEGA, D.N.I N° 92.296.810, para la realización del evento cultural denominado “1° Fiesta Provincial de la Cerveza Artesanal”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

**B.M. N° 75/2022 – Octubre 2022 - Periodo 03/10/2022 al 06/10/2022**

**Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>**

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1677.pdf>

DCTO. N° 1678 (04/10/2022): Aceptando a partir del día 12 de Setiembre de 2.022, la -----  
----- renuncia presentada por el agente Sr. MOLINA VÍCTOR HUGO, D.N.I N° 13.141.457, Leg. N° 2272, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, con prestación de servicios en la Dirección de Cementerios, área de la Secretaría de Servicios Ciudadanos; en razón de acogerse a la Prestación de: EXP. PREST. SIJP (PBU-PC-PAP).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1678.pdf>

DCTO. N° 1679 (04/10/2022): Aceptando a partir del día 16 de Agosto de 2.022, la renuncia -  
----- presentada por el agente Sr. SALAS RAFAEL HUMBERTO, D.N.I N° 16.667.158, Leg. N° 3966, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y Producción; con prestación de servicios en la Dirección de Cementerios, área de la Secretaría de Servicios Ciudadanos, al cargo que desempeña en esta comuna; en razón de acogerse a la Prestación de: EXP. PREST. SIJP (PBU-PC-PAP).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1679.pdf>

DCTO. N° 1680 (04/10/2022): Autorizando a la empleada Sra. CRISTAL MARÍA -----  
----- ELIZABETH, D.N.I N° 16.193.545, Leg. N° 4910, Cat. 10, Planta Permanente, Agrupamiento Técnico, dependiente de la Administración del Mercado de Abasto, área de la Secretaría de Protección Ciudadana; a prestar servicios en el Municipio hasta la edad máxima de sesenta y cinco (65) años de edad; en virtud de lo dispuesto por Ley N° 24.241 Art. 19° Inc. "b.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1680.pdf>

DCTO. N° 1681 (04/10/2022): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS  
----- QUIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00), a favor del Sr. JUAN CARLOS RODRIGUEZ, D.N.I N° 6.086.288, Vicepresidente del Club Atlético Defensores del Norte, para afrontar los gastos que demande la culminación de obras en el predio de futbol en el campo de deporte, consistente en baños, vestuarios e instalaciones sanitarias de dicha institución; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1681.pdf>

DCTO. N° 1682 (04/10/2022): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 113, ---  
----- titularidad de la Sra. ANDREA SOLEDAD ÁLVAREZ, D.N.I

**B.M. N° 75/2022 – Octubre 2022 - Periodo 03/10/2022 al 06/10/2022**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

N° 24.309.633, a favor del Sr. JORGE OSCAR HEREDIA, D.N.I N° 24.830.771, quedando sujeto al cumplimiento de las exigencias establecidas en la Ord. N° 2750/94; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil Dominio AF-502-AQ.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1682.pdf>

DCTO. N° 1683 (04/10/2022): Modificando, retroactivamente al 28 de Febrero de 2022, el ---  
----- Cálculo de Recursos y los Créditos Presupuestarios especificados en las planillas incluidas en los Anexos I y II del Decreto INT N° 1 de fecha 02 Enero 2022, quedando establecidos los mismos en la suma de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 62/100 (\$ 12.365.190.736,62), conforme se indica en los Anexos I y II. Incorporando en el “Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Municipal”, Anexo III aprobado por Decreto INT. N° 01, de fecha 02 de Enero de 2022, la partida de recursos de la Clasificación de los Recursos por Rubro, las Fuentes de Financiamiento de la Clasificación del Gasto por Fuente de Financiamiento que se indican a continuación:

#### CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

INCORPORAR:

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION
21	01	02	24	Py. Pavimentación de Barrios del Norte

#### CLASIFICACION DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

INCORPORAR:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION
352	Py. Pavimentación de Barrios del Norte

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1683.pdf>

DCTO. N° 1684 (04/10/2022): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----  
----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIENTO SIETE MIL CON 00/100 (\$ 107.000,00), autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1684.pdf>

DCTO. N° 1685 (04/10/2022): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----  
----- personas que se detallan a continuación, conforme al siguiente detalle: en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de

B.M. N° 75/2022 – Octubre 2022 - Periodo 03/10/2022 al 06/10/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

EDGARDO ADRIÁN CÓRDOBA, D.N.I N° 30.504.757; en la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) a favor de ADRIANA PATRICIA ARJONA, D.N.I N° 22.219.450, en la suma de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 9.000,00) a favor de PEDRO LUÍS MOYA, D.N.I N° 25.302.537, en la suma de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00) a favor de MILAGROS AYELEN FERNÁNDEZ, D.N.I N° 43.191.506, en la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 6.750,00) a favor de CLAUDIO JOSÉ PÁEZ, D.N.I N° 25.302.119, en la suma de Pesos ONCE MIL CON 00/100 (\$ 11.000,00) a favor de GLORIA MARÍA GILDA GÓMEZ, D.N.I N° 25.901.435. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, totalizando la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 131.750,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1685.pdf>

DCTO. N° 1686 (04/10/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 240.000,00), a favor de la Sra. LUNA VERÓN, MERCEDES DEL ROSARIO, D.N.I N° F6.212.159, destinado a la compra de mercaderías para personas de escasos recursos que concurren a la Parroquia “Sagrada Familia” ubicada en el Barrio Villa Cubas; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1686.pdf>

DCTO. N° 1687 (04/10/2022): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 078, ---  
----- titularidad de la Sra. LAURA SOLEDAD SÁNCHEZ, D.N.I N° 32.027.477, a favor del Sr. MARCELO SANTIAGO FERNÁNDEZ, D.N.I N° 20.588.859, quedando sujeto al cumplimiento de las exigencias establecidas en la Ordenanza N°2750/94; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil Dominio AB-313-IF.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1687.pdf>

DCTO. N° 1688 (04/10/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), a favor de la Sra. MARÍA PAULA CARABAJAL D.N.I. N° 44.117.715, para afrontar los gastos que demande los gastos de traslado a Brasil, donde participará de un intercambio universitario; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1688.pdf>

DCTO. N° 1689 (04/10/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00), a favor la Sra.

**B.M. N° 75/2022 – Octubre 2022 - Periodo 03/10/2022 al 06/10/2022**

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

AGUSTINA MARÍA RAMONA ARANDA ARÉVALO, D.N.I N° 43.192.109, en representación de estudiantes de Educación Física, para afrontar los gastos que demande la participación en el V Congreso Patagónico, II Congreso Nacional y 1° Jornada Latinoamericana de Educación Física; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1689.pdf>

DCTO. N° 1690 (04/10/2022): Aceptando a partir del día 12 de Setiembre de 2.022, la -----  
----- renuncia presentada por el agente Sr. CÓRDOBA ZOILO SERVANDO, D.N.I N° 13.391.619, Leg. N° 2826, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, con Prestación de Servicios en la Dirección General de Infraestructura, área de la Secretaría de Infraestructura; en razón de acogerse a la Prestación de: EXP. PREST. SIJP (PBU-PC-PAP).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1690.pdf>

DCTO. N° 1691 (04/10/2022): Aceptando a partir del día 01 de Setiembre de 2.022, la -----  
----- renuncia presentada por el agente Sr. NUÑEZ JULIO HUMBERTO, D.N.I N° 13.141.081, Leg. N° 2996, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Técnico, con Prestación de Servicios en la Dirección General Parque Automotor y Maquinarias, área de la Secretaría de Servicios Ciudadanos, al cargo que desempeña en esta comuna; en razón de acogerse a la Prestación de: EXP. PREST. SIJP (PBU-PC-PAP).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1691.pdf>

DCTO. N° 1692 (04/10/2022): Aceptando a partir del día 01 de Setiembre de 2.022, la -----  
----- renuncia presentada por la agente Sra. SALAS, MARÍA ANTONIA, D.N.I N° 11.983.427, Leg. N° 6024, Cat. 03, Planta Permanente, Agrupamiento Servicios Generales, con prestación de servicios en la Dirección General del Parque Automotor y Maquinarias, área de la Secretaría de Servicios Ciudadanos, al cargo que desempeña en esta comuna; en razón de acogerse a la Prestación de: PBU-PC-PAP MORATORIA LEY 24476 (REPARTO).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1692.pdf>

DCTO. N° 1693 (04/10/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS UN  
----- MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.188.000,00), a favor de la Sra. MARÍA SYLVIA JIMENEZ, D.N.I N° 30.117.989, Presidenta de la Liga Catamarqueña de Fútbol, para afrontar los gastos relativos al pago del

**B.M. N° 75/2022 – Octubre 2022 - Periodo 03/10/2022 al 06/10/2022**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

catering necesario para el evento deportivo “Regional de la Copa Federal Femenina Edición 2022”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1693.pdf>

DCTO. N° 1694 (04/10/2022): Aceptando a partir del día 01 de Setiembre de 2.022, la -----  
----- Renuncia presentada por la agente Sra. RUSSO SUSANA DEL CARMEN, DNI N° 14.802.294, Leg. N° 3591, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, con Prestación de Servicios en la Dirección General de Cultura, área de la Secretaría de Educación y Cultura, al cargo que desempeña en esta comuna; en razón de acogerse a la Prestación de: EXP. REST. SIJP (PBU-PC-PAP).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1694.pdf>

DCTO. N° 1695 (04/10/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
-----VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 26.600,00), a favor la Sra. NELLY GUADALUPE DIAZ, D.N.I N° 28.404.471, representante de la Escuela de Fútbol del Barrio Mil Viviendas; para afrontar los gastos que demande la compra de indumentaria deportiva para los niños que participan en diferentes competencias. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1695.pdf>

DCTO. N° 1696 (04/10/2022): Aprobando el Contrato de Servicios suscripto entre esta -----  
----- Municipalidad y el Sr. GALVAN CARLOS JAVIER, D.N.I N° 34.214.862, quien revistará en el Agrupamiento Administrativo, Cat. 02, para prestar servicios en la Dirección de Cementerios, área de la Secretaría de Servicios Ciudadanos, con vigencia a partir del día de la fecha y por un plazo de seis (6) meses, considerándose prorrogado automáticamente por año calendario; salvo negligencia o indisciplina por el parte del agente o razones presupuestarias.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1696.pdf>

DCTO. N° 1697 (04/10/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00), a favor del Sr. MARCELO JULIÁN GUTIERREZ, D.N.I N° 42.992.139, para afrontar los gastos que demande su participación en los Juegos Odesur 2022; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1697.pdf>

DCTO. N° 1698 (04/10/2022): Declarando de Interés Municipal y Auspiciando la “II Jornada ----- de Capacitación Provincial en Cuidados Paliativos”, el día Sábado 01 de Octubre del corriente año, en las instalaciones de la UNCA (Aula Magna).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1698.pdf>

DCTO. N° 1699 (04/10/2022): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de ----- Asesor- rango Supervisor-Nivel II, Cat. 17, dependiente de la Secretaria de Gabinete y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. FACUNDO RODRIGO GÓMEZ, D.N.I. N° 38.225.075.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1699.pdf>

DCTO. N° 1700 (04/10/2022): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS UN - ----- MILLÓN CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.400.000,00), a favor del Sr. ANDRÉS ANGEL MONTENEGRO, D.N.I N° 22.751.442, para afrontar los gastos que demande la organización del Torneo Regional Promocional de Voley Femenino Ira división Zona Norte; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1700.pdf>

DCTO. N° 1701 (04/10/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 25.700,00), a favor de la Sra. MARÍA MARCELA CORRALES, D.N.I N° 22.918.992, para afrontar los gastos relativos al pago de facturas adeudadas del servicio de energía eléctrica, del inmueble donde actualmente convive con su familia; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1701.pdf>

DCTO. N° 1702 (04/10/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000.00), a favor de la Sra. MARÍA VIRGINIA LOPEZ ZALAZAR, D.N.I N° 30.504.506, para afrontar los gastos relativos a la asistencia técnica de sus alumnos de patinaje, en el Mundial que se llevará a cabo en Buenos Aires; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1702.pdf>

DCTO. N° 1703 (04/10/2022): Rectificando, en los 2 primeros Considerando del Decreto ----- DECTO-2022-1676-MUNICAT-INT de fecha 03/10/2022, en

**B.M. N° 75/2022 – Octubre 2022 - Periodo 03/10/2022 al 06/10/2022**

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>



lo que al primero hace referencia al monto de la solicitud de creación del Fondo Especial estableciendo que donde dice "Pesos Veinticuatro Millones Trescientos Cuarenta Mil con 00/100 (\$ 24.340.000,00)" debe decir "Pesos Quince Millones con 00/100 (\$ 15.000.000,00); y en referencia al segundo, el número de cuenta donde se reciben las matriculas de inscripción para cubrir los gastos que demanda dicho evento donde dice "4660046703" debe decir "4660397853".

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1703.pdf>

DCTO. N° 1704 (05/10/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00), a favor del Sr. FRANCO MEDICI, D.N.I N° 39.728.437, Propietario de Kuntur Trainig Club (KUNTUR), para afrontar los gastos relativos a la participación de la Competencia denominada "Liga Totem"; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1704.pdf>

DCTO. N° 1705 (05/10/2022): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 364, ---  
----- titularidad de la Sra. CARRANZA PONCE, ERIKA IVANA, D.N.I N° 32.027.905, a favor de la Sra. AGÜERO, MARÍA EUGENIA D.N.I 36.348.368, quedando sujeto al cumplimiento de las exigencias establecidas en la Ord. N° 2750/94, afectando al Servicio de Taxi, el automóvil Dominio AC716PS.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1705.pdf>

DCTO. N° 1706 (05/10/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO  
----- CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 155.000,00), a favor del Sr. RICARDO WALTER FLORIS, D.N.I N° 21.949.396, para afrontar los gastos relativos a la participación de su hija en un torneo del circuito internacional profesional de tenis WTA; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1706.pdf>

DCTO. N° 1707 (05/10/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor de la Sra. NATALIA ELIZABETH ALBARRACIN, D.N.I N° 31.387.436, para afrontar los gastos que demande el alquiler de proyector para el evento "En Los Zapatos del Abogado"; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1707.pdf>

DCTO. N° 1708 (05/10/2022): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----  
----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1708.pdf>

DCTO. N° 1709 (05/10/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de Pesos SESENTA  
----- Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 63.000,00) a favor de la Sra. LEGUIZAMON AREVALO, YAMILA BELEN, D.N.I N° 40.927.198, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1709.pdf>

DCTO. N° 1710 (05/10/2022): Constituyendo, en forma excepcional, un Fondo Especial por  
----- la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.500.000,00) para solventar los gastos que demande la organización y ejecución de las “actividades correspondientes al fin de semana extra largo, entre los días 7 y 10 de octubre, y al evento de la “Noche del Turismo” a realizarse el día 8 de Octubre del corriente año; conforme se detalla en Anexo. Autorizando a la Dirección General de Tesorería a administrar el mencionado Fondo a través de la Cuenta Corriente N° 4660046703 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, denominada Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega, posterior Orden de Pago Y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1710.pdf>

DCTO. N° 1711 (05/10/2022): Rectificando, en su parte pertinente, el inc. “c” del art. 1° del --  
----- Decreto DCTO-2022-1452-MUNICAT-INT, de fecha 30 de agosto de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- APRUÉBANSE los Convenios de Avenimiento Expropiatorio correspondientes al Proyecto “Parque Sur”, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 5431/12 promulgada por decreto S y G N° 890/12, celebrados entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, representada por el Sr. Intendente Dr. Gustavo Saadi con las Sras. y los Sres.: c.- Miguel José Ramón Jalil, DNI N° 8.560.943, Adriana del Valle Jalil DNI N° 12.433.512, por sí, y como apoderada de los Sres.: Carlos Julio Jalil, DNI. Nro. 11.079.607 y de la Sra. María Elena Jalil, DNI. N° 14.602.085, Ana María Jalil, DNI N° 12.433.412, María Cecilia Jalil, DNI N° 14.058.070, Norma Beatriz Molina en nombre y representación de María Inés Jalil DNI N° 16.283.346, Sergio Alejandro Jalil, DNI N° 17.638.148, en el carácter de sucesores de los titulares dominiales del inmueble Matrícula Catastral N° 07-24-90-1358 según mensura Archivo N° 1480 Dpto. Capital, aprobada por Resolución N° 672 consta de una superficie total de 52,67 has, que limita al norte: con M.C. N° 07-24-90-1062, M.C. N°

**B.M. N° 75/2022 – Octubre 2022 - Periodo 03/10/2022 al 06/10/2022**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

07-21-46-3570 y M.C. N° 07-21-45- 2064, al sur: con huella para camiones, al este: con el antiguo camino a Miraflores (hoy Avda. Los Minerales), al oeste: con Río el Tala/Ongolí. Inscripto en Folio Real 27.966. Todo por la suma de \$311.119.821,16, dicha suma se representa con el pago en especie mediante la adjudicación de la extensión de 98.160,66 m2 de techo totalmente desocupada, libre de ocupantes e intrusos en las parcelas identificadas como “Plano Adjudicaciones de parcelas” por un valor de Pesos \$ 288.905.463,38, con más un importe de pago en dinero efectivo de \$ 22.214.357,78”.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1711.pdf>

DCTO. N° 1712 (05/10/2022): Otorgando ayuda económica de PESOS DOSCIENTOS -----  
----- OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 208.750,00) a favor de cada una de las personas que se detallan, Sres. VILLAFANE MONICA GABRIELA, D.N.I N° 30.805.608; BELLIDO CARLOS DAMIAN, D.N.I N° 28.647.441; MORENO MARÍA MERCEDES D.N.I N° 26.685.117; RAMÍREZ ADRIANA DEL VALLE, D.N.I N° 22.751.951; en su carácter de Presidentes de las Cooperativas de Trabajo Limitadas: “Compromiso”, “Emanuel”, “Corazón De Jesús” y “Niño Jesús”; respectivamente. Otorgando ayuda económica en la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 125.250,00) a favor de la Sra. RAMONA EMPERATRIZ ROMERO, D.N.I N° 17.028.592, en su carácter de Presidenta de la Cooperativa de Trabajo “Fe” Ltda., y en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 67/100 (\$ 285.291,67) a favor del Sr. MARCELO EDUARDO VAQUEL, D.N.I N° 23.535.762, en su carácter de Presidente de la Cooperativa De Trabajo “Nuestra Casa” Ltda..

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1712.pdf>

DCTO. N° 1713 (05/10/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000.00), a favor del Sr. DARÍO FABRICIO OCAMPO, D.N.I N° 34.187.397, para afrontar los gastos relativos a la adquisición de materiales para poder llevar a cabo la Academia de Ajedrez “Grand Master”, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1713.pdf>

DCTO. N° 1714 (05/10/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00), a favor del Sr. FERNANDO AGUSTÍN VEGA, D.N.I N° 39.996.860, para afrontar los gastos que demande su participación en un Torneo Profesional de Padel en México, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1714.pdf>

DCTO. N° 1715 (05/10/2022): Otorgando ayuda económica a favor de la Sra. OLMOS -----  
----- SILVINA INÉS, D.N.I N° 30.207.190, por la suma de PESOS  
CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 147.500,00), a la  
compra de un freezer para el Comedor y Merendero Walter Olmos “Chicos de la Calle”;  
autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1715.pdf>

DCTO. N° 1716 (06/10/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000.00), a favor del  
Sr. CRISTIAN LEANDRO GOMEZ, D.N.I N° 35.201.536, para afrontar los gastos relativos  
al viaje que debe emprender su hijo, quien pertenece a la Escuela de Futbol Los Pepitos;  
para probarse en el Estadio de Ezeiza. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de  
Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1716.pdf>

DCTO. N° 1717 (06/10/2022): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----  
----- CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00), a  
favor del Sr. NICOLÁS AGUSTÍN REYNA CHANAMPA, D.N.I N° 39.998.146, para  
afrontar los gastos relativos a su participación en el el reallity de canto “Canta Conmigo  
Ahora”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1717.pdf>

DCTO. N° 1718 (06/10/2022): Promulgando las Ordenanzas Año 2022, sancionadas por el ---  
----- Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle  
de Catamarca, con fecha 7 de Julio de 2.022; como se detallan a continuación: N° 8204 –  
mediante la cual se dispone la colocación de los elementos necesarios para la detención y/o  
reducción de velocidad de vehículos en el tramo de la Ruta N°4, km 19.5, a la altura de la  
Calera, camino a El Rodeo, N° 8205 – mediante la cual se dispone la reconversión del  
alumbrado público del Barrio Martín Miguel de Güemes, N° 8206 – mediante la cual se  
dispone la colocación de cartelera indicativa del sentido y nombre de la calle Vicario Segura,  
entre calle Córdoba, hasta la calle Obispo Segura, N° 8207 – mediante la cual se dispone la  
señalización vertical y horizontal de la rotonda General Güemes que se encuentra por Av.  
Illia, Av. Mariano Moreno, Av. Bartolomé de Castro y arteria Joaquín Quiroga, N° 8208 –  
mediante la cual se dispone la colocación de nomencladores verticales, indicando los nombres  
y numeración de las diferentes arterias del Barrio "Terrazas del Sol", ubicado en la  
intersección de calle Luis Medina s/n° en la zona norte, N° 8209 – mediante la cual se  
dispone la instalación y montaje de luminarias LED en las diferentes arterias del Barrio 149  
viviendas norte, N° 8210 – mediante la cual se dispone la instalación de semáforos y

**B.M. N° 75/2022 – Octubre 2022 - Periodo 03/10/2022 al 06/10/2022**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

demarcación de sendas peatonales en calle Chacabuco, esquina Tucumán, N° 8211 – mediante la cual se dispone la instalación de tótems de seguridad, en la zona de locales bailables de Alto Fariñango y del polo gastronómico, ubicados en la intersección de Av. Gdor. Castillo y Av. México y sobre Av. Recalde, N° 8212 – mediante la cual se dispone la repavimentación de las arterias del Barrio General Paz, N° 8213 – mediante la cual se dispone la colocación de nomencladores verticales indicando los nombres y numeración de las diferentes arterias del loteo del Barrio "Lomas del Mirador", N° 8214 – mediante la cual se dispone la colocación de 10 carteles con la leyenda "PROHIBIDO ARROJAR BASURA", en Av. Costanera entre Juan Chelemín y el puente de Ruta 38, N° 8215 – mediante la cual se dispone la instalación de luminarias LED en toda la extensión de calle Vicario Segura desde Av. Güemes hasta Av. Gdor. Rodríguez, N° 8216 – mediante la cual se dispone la instalación de cámaras y alarma vecinal para el Barrio Ocampo Sur.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1718.pdf>

DCTO. N° 1719 (06/10/2022): Promulgando las Ordenanzas Año 2022, sancionadas por el ---  
----- Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con fecha 28 de Julio de 2.022; como se detallan a continuación: N° 8218 – mediante la cual se dispone la reconversión del alumbrado público a luminarias LED del Barrio Parque Horizonte, N° 8219 – mediante la cual se dispone la reconversión del alumbrado público de las calles que conforman la trama urbana del Barrio 20 de Marzo, zona sur, N° 8220 – mediante la cual se dispone que se proceda a completar la obra de pavimentación en las calles del Barrio Romis Raiden, N° 8221 – mediante la cual se dispone la culminación de la pavimentación que comprende los tramos de calle Santa Rosa, calle Manuel de Salazar y calle Piedra Blanca, N° 8222 – mediante la cual se dispone la instalación de semáforos y demarcación de sendas peatonales en Av. Latzina y Gral. Roca, N° 8224 – mediante la cual se dispone la renovación y colocación de juegos infantiles en la plazoleta René Favalo, N° 8225 – mediante la cual se dispone la repavimentación de la Av. Los Misioneros, N° 8226 – mediante la cual se crea el Torneo Anual Intercolegial en las distintas disciplinas deportivas, el que estará coordinado por la Subsecretaría de Deporte y Juventud de la Municipalidad, N° 8228 – mediante el cual se dispone la colocación de carteles señalizadores con la leyenda: "Prohibido estacionar de 00:00 a 05:00", sobre las calles Venezuela, Santo Domingo, Guatemala, Jamaica, Rep. Dominicana, Haití y Av. Rep. Argentina, en los tramos comprendidos entre calles Honduras y México.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1719.pdf>

DCTO. N° 1720 (06/10/2022): Declarando de Interés Municipal la “14° Edición de la Feria ---  
----- del Libro”, entre los días 12 al 16 de Octubre del corriente año, en las instalaciones del Predio Ferial, bajo el lema “En el inicio fue la palabra”.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

**B.M. N° 75/2022 – Octubre 2022 - Periodo 03/10/2022 al 06/10/2022**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1720.pdf>

DCTO. N° 1721 (06/10/2022): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los ----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 58.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1721.pdf>

DCTO. N° 1722 (06/10/2022): Dejando Sin Efecto el Decreto N° DECTO-2022-749-E----- MUNICIPAL-INT, de fecha 23 de Mayo de 2022, mediante el cual se dejó sin efecto la cesión gratuita de derechos posesorios otorgada oportunamente a la Sra. CATIVA KARINA JUDITH, D.N.I N° 34.187.830.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1722.pdf>

DCTO. N° 1723 (06/10/2022): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, - trasladando a partir del día de la fecha, agente MARCELO ALEJANDRO LEIVA, D.N.I N° 37.089.652, Leg. N° 7082, Planta Permanente, Cat. 01, Agrupamiento Fe Pública y Fiscalización, desde la Dirección de Tránsito, dependiente la Subsecretaría de Protección Ciudadana, área perteneciente a la Secretaría de Protección Ciudadana, a la Subsecretaría de Higiene Urbana, dependiente de la Secretaría de Servicios Ciudadanos. Haciendo Lugar al cambio de agrupamiento del agente mencionado al Agrupamiento Mantenimiento y Producción.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1723.pdf>

DCTO. N° 1724 (06/10/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIEN ---- MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00), a favor del Sr. NICOLÁS GONZALO CALVIMONTE, D.N.I N° 31.691.486, ciclista perteneciente a Categoría Elite, miembro integrante del Team Fray, para afrontar parte de los gastos relativos a la compra de una Bicicleta de competición; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1724.pdf>

DCTO. N° 1725 (06/10/2022): Rectificando el Art. 2° del DECTO-2022-1625-E-MUNICIPAL-INT, de fecha 27 de Setiembre de 2022, permaneciendo lo restante tal como figura en el Decreto inicial y resultando redactado de la siguiente manera:

“...ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE dar de BAJA a partir de día 13 de Junio de 2022, a los adicionales por tareas de obras y servicios públicos, previsto en el Artículo 168° Bis y por trabajos insalubres o

**B.M. N° 75/2022 – Octubre 2022 - Periodo 03/10/2022 al 06/10/2022**

**Decretos Digitalizados disponibles en:** <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

peligrosos, establecido en el Artículo 157° de la Ordenanza N°1368/86 del E.O.E.M., que percibe el agente municipal Luis Alberto GIMENEZ, Legajo Personal N°4918, D.N.I N°22.219.756, Categoría N°10, dependiente de la Dirección General de Espacios Verdes, área perteneciente a la Secretaría de Ambiente y Espacio Público, debido a que no seguiría prestando los servicios por los cuales le habían sido otorgado dichos adicionales.”

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1725.pdf>

DCTO. N° 1726 (06/10/2022): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----  
----- personas que se detallan a continuación: en la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 175.000,00) a favor de CARLA YASMINA DEL VALLE ALFARO, D.N.I N° 33.360.641, en la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de NATALIA SOLEDAD DEL CARMEN, D.N.I N° 31.814.794, en la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a favor de ALEJANDRA DEL CARMEN REARTES, D.N.I N° 23.024.220, en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 280.000,00) a favor de WANDA JULIETA OVIEDO, D.N.I N° 37.642.023; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago totalizando la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 535.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1726.pdf>

DCTO. N° 1727 (06/10/2022): Disponiendo el cambio de Situación de Revista a partir del día -----  
----- 07 de Marzo de 2.022, de Suplente a Interino de la Prof. RODRÍGUEZ CELSA NOEMÍ, D.N.I N° 17.890.430, Leg. N° 6168, en un (1) cargo de Maestra de Nivel Primario, Cat. 74, Turno Mañana, en la Escuela Municipal N°2 “Juan Oscar Ponferrada”; en reemplazo de la Docente Prof. Ferreyra, Mirtha Noemí Leg. N° 3131, quien se acogió a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Docente.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-1727.pdf>